

Descripción	Posición arancelaria	Derechos reducidos	Plazo de vigencia
Centrifugadoras para obtención de cuerpos sólidos con carga y descarga automática y continua o en ciclos operativos sin interrupción y de más de 1.250 kilogramos de peso	84.18.D.1.d	5 %	Dos años.
Autoscalas con longitud de escala igual o superior a 25 metros y accionamiento hidráulico automático	87.03.B	5 %	Dos años.
Vehículos automóbiles quitanieves de sistema rotativo, con motor independiente para accionamiento de las turbinas limpiadoras y expulsoras, montado el conjunto de forma permanente sobre chasis especialmente acondicionado	87.03.C	5 %	Dos años.
Aparatos de toma e inscripción simultánea de parámetros fisiológicos con registrador gráfico, incluso con cinta magnética y osciloscopio	90.28.C.8	1 %	Dos años.

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

DECRETO 1415/1969, de 5 de julio, por el que se suspende totalmente por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios establecidos a la importación de lingote de aluminio en bruto, clasificado en la partida 76.01-A-1 del Arancel de Aduanas

Un desfase transitorio entre la producción y la demanda nacionales de lingote de aluminio obliga a la importación de este metal, que es aconsejable facilitar, dado el nivel actual de los precios, mediante la suspensión total, por un periodo de tres meses, de la aplicación de los derechos arancelarios que gravan su importación, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—A partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», se suspende totalmente, por un periodo de tres meses, la aplicación de los derechos

arancelarios a la importación de lingote de aluminio en bruto, clasificado en la partida setenta y seis punto cero uno-A-uno del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

ORDEN de 18 de junio de 1969 sobre admisión de Argentina, Irlanda, Islandia y Polonia como Partes Contratantes del GATT.

Ilustrísimos señores:

La Secretaría General del GATT ha comunicado que Argentina, Irlanda, Islandia y Polonia han pasado a ser Partes Contratantes del GATT.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que queden incluidos Argentina, Irlanda, Islandia y Polonia entre los países a los que son de aplicación las concesiones arancelarias realizadas por España al GATT, que fueron fijadas por la Orden de este Ministerio de 13 de agosto de 1963 ampliada por la de 24 de septiembre del mismo año.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1969

GARCIA-MONCO

Ilmos. Sres. Directores generales de Política Comercial y Política Arancelaria.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del personal que se menciona, al servicio de las Fuerzas Armadas españolas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal que se relaciona seguidamente cesa, con carácter forzoso, al servicio de las Fuerzas Armadas españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha que para cada uno se indica, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Cabo primero don Jerónimo Durán Sureda: Día 3 de agosto de 1969.

Cabo primero don José Zapata Bernal: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Santiago Alcatá Civantos: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Miguel Bazaga Carballo: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don José Fernández Ortego: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Francisco Fernández Urendez: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Teodoro Iglesias Hernández: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Antonio López Bescós: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don José Pérez López: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Aquilino Sánchez Grovas: Día 3 de agosto de 1969.

Guardia segundo don Emilio Santiago de Prado: Día 3 de agosto de 1969.

Sargento primero don Manuel Ibáñez Lucero: Día 3 de agosto de 1969.

Cabo primero don César Alcalde Merino: Día 4 de agosto de 1969.
 Cabo primero don José Alonso Contreras: Día 4 de agosto de 1969.
 Cabo primero don José del Castillo Alonso: Día 4 de agosto de 1969.
 Cabo primero don Agustín Garrido Pérez: Día 4 de agosto de 1969.
 Cabo primero don Federico Paredes Pérez: Día 4 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Rubén Chain Sanz: Día 4 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Francisco González Veiga: Día 4 de agosto de 1969.
 Sargento primero don Francisco Gordo de la Fuente: Día 5 de agosto de 1969.
 Cabo primero don Miguel Mesa González: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Pedro Arribas Cornejo: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don José Ortego Jurio: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Antonio Otero Ramos: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Felipe Pardo Sardina: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Gumersindo Rodríguez Romero: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Manuel Ruiz Lagos: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Andrés Vázquez Rosales: Día 11 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Francisco Alvarez Aceija: Día 12 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Antonio Anés Moreno: Día 12 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Joaquín Espejo Pérez: Día 12 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don José Medero CMI: Día 12 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Eugenio Sáez Alemany: Día 12 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Luis Sánchez Pérez Gutiérrez: Día 12 de agosto de 1969.
 Sargento don Antonio Vicente Sánchez: Día 19 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Andrés Berrío Lajas: Día 19 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Jesús Carreira Martín: Día 20 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Rafael Gómez Domínguez: Día 20 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Luis Martín Castro: Día 20 de agosto de 1969.
 Sargento primero don Rafael Cerdón Rivas: Día 25 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Manuel García Florido: Día 25 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Antonio García García Ureña: Día 25 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Pedro García Ruiz Moreno: Día 25 de agosto de 1969.
 Cabo primero don José García García: Día 28 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Francisco de Miguel de León: Día 28 de agosto de 1969.
 Sargento don Benjamín Huerga Alonso: Día 28 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Francisco Amezcua Herrera: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Juan Barcenilla Morino: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Domingo Garcerán Oliva: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Teodoro García Moreno: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don José González Señorín: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Hermalindo Portela Trigo: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Eliseo Riveiro Pérez: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Enrique Rodríguez López: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don Pablo San Julián Cansaco: Día 29 de agosto de 1969.
 Guardia segundo don José Vega Fernández: Día 29 de agosto de 1969.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de junio de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Fadecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1969, páginas 10323 a 10324, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», párrafo cuarto, donde dice: «Alferez de Complemento de Caballería don Braulio Parra Caldito. Ministerio de Educación y Ciencia. La Alcazaba (Badajoz).—Retirado: 17 de mayo de 1969.», debe decir: «Alferez de Complemento de Infantería don Braulio Parra Caldito. Ministerio de Educación y Ciencia. La Alcazaba (Badajoz).—Retirado: 17 de mayo de 1969.»

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1416/1969, de 20 de junio, por el que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca al General de Brigada de Infantería don Leoncio España Gutiérrez.

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador militar de Menorca al General de Brigada de Infantería don Leoncio España Gutiérrez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se anula la de 30 de junio último, en la que se disponía el cese del Teniente General don Angel González de Mendoza Dorvier en el cargo de Presidente de la Delegación para el Desarrollo de la Ayuda Americana.

Excmos. Sres.: Queda anulada la Orden de 30 de junio último por la que se disponía el cese del Teniente General don Angel González de Mendoza Dorvier en el cargo de Presidente de la Delegación para el Desarrollo de la Ayuda Americana, toda vez que dicho General continuará ostentando tal cargo, sin perjuicio del de Presidente del Consejo Superior Geográfico, para el que fue nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de junio pasado («D. O.» núm. 146).

Lo que comunico a VV. EE. y se publica para conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de julio de 1969.

MENENDEZ

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de mayo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo X, «Laboreo de minas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bélnmez, Bilbao, Huelva y León, y se nombra Catedráticos numerarios a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 16 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) para cubrir la cátedra del Grupo X, «Laboreo de Minas» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bélnmez, Bilbao, Huelva y León.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición, y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios, con carácter provisional, del grupo X, «Laboreo de Minas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, a don Francisco Sánchez Gómez, nacido el 22 de mayo de 1923, al que se le asigna el número A03EC481 del Registro de Personal, y a don Germán Castro Madrigal para la de Bélnmez, nacido el 28 de marzo de 1927, con el número A03EC462 del Registro